



MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

munilopez_07@hotmail.com

Tel.: 0985 747762

¡Juntos Podemos!

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

INFORME DE EVALUACION. -

Señor:

HERNAN DAVID CUBAS MIÑO
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 10:00 hs del día 28 de octubre de 2025 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado por LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°24/2025 “REPARACION DE AULAS (BLOQUE 2) EN EL COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ-LLAMADO PLURIANUAL, CON ID N°474.863”, cumple en remitirle el correspondiente dictamen. -----

ANTECEDENTES:

A. ID: 474.863.

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 522-30-092”, conforme consta en el CDP N°24/2025.

C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 03-10-2025 - 17:39

D. ADENDA: N/A

1. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 574-A/2024, a la Lic. Rossana Nicol Schafer Maciel, con CIN°4.461.681, la Lic. Luz Marisel Espínola Bogado, con CIN°4.716.403 y el Lic. Gustavo Osmar Méreles, con CIN°3.459.770. Funcionarios de la Municipalidad. -----

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 28 de octubre de 2025 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
OFERTA N°1: EDGAR WILFRIDO ALFONZO ARZAMENDIA EMPRESA: CONSTRUCTORA ITAPUA MULTISERVICIOS RUC: 5235819-4 Correo: construc.itapua@hotmail.com	Gs.201.422.743 (guaraníes doscientos un millones cuatrocientos veintidós mil setecientos cuarenta y tres). -----

3. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. -----


Lic. Nicol Schäfer


Lic. Luz Espinola


Lic. Osmar Méreles



MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

CAPITAL DEL CITRUS

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

munilopez_07@hotmail.com

Tel.: 0985 747762

¡Juntos Podemos!

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

4.1 VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSTRUCTORA ITAPUA MULTISERVICIOS
	Edgar Wilfrido Alfonso Arzamendia
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE PRESENTA DD JJ con Certificación de Firmas.
Personas Físicas. Documentos Legales.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Constancia de Visita Técnica.	CUMPLE

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2264/24 en su Art. 75. – Método de Evaluación.

2. Evaluación basada únicamente en precio

2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.


Lic. Nicolás Schäfer


Lic. Luz Espinola


Lic. Osma Mereles



MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

CAPITAL DEL CITRUS

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

¡Juntos Podemos!

munilopez_07@hotmail.com

Tel.: 0985 747762

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a verificar los documentos Formales de la Oferta presentada por el Sr. EDGAR WILFRIDO ALFONZO ARZAMENDIA con RUC N°5235819-4, propietario de la empresa CONSTRUCTORA ITAPUA MULTISERVICIOS.

4.2 DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	CONSTRUCTORA ITAPUA M. EDGAR WILFRIDO ALFONZO A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el oferente	CUMPLE	

4.3 RESPECTO AL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

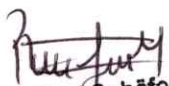
Se colige que la misma es inaplicable al oferente Edgar Wilfrido Alfonso, con RUC N°5235819-4 ya que no ha presentado en su oferta y también no se pudo apreciar en el Portal de MIC que se ha otorgado a nombre del oferente, por lo tanto, no altera el monto final ofertado.

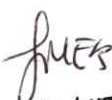
5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. -


De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N°2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa CONSTRUCTORA ITAPUA MULTISERVICIOS, se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:


Lic. Nicol Schäfer


Lic. Luz Espinola


Lic. Osmar Mereles



MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

¡Juntos Podemos!

munilopez_07@hotmail.com

Tel.: 0985 747762

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

N°	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	Precio U. Referencial	Precio U. Ofertado	Variación %
1	REPLANTEO Y MARCACION.	8.431	8.431	-
2	CARTEL DE OBRA.	1.800.139	1.800.139	-
3	VALLADO DE OBRA.	30.444	30.444	-
4	DESMONTE Y RETIRO DE INSTALACION ELECTRICA.	1.034.265	1.034.265	-
5	DESMONTE Y RETIRO DE TECHO DE TEJAS, CONSERVAR TIRANTES DE HORMIGON.	20.499	20.499	-
6	PROVISION Y COLOCACION DE TECHO DE CHAPA TERMO ACUSTICO DE 4CM PRE-PINTADO COLOR CERÁMICO SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE. INCLUYE PINTURA AL SINTETICO.	351.695	351.695	-
7	CANAleta DE CHAPA N° 26 DESARROLLO 40 CM, CON PINTURA SINTETICA.	105.299	105.299	-
8	BAJADA DE DESAGUE PLUVIAL CON CHAPA NRO. 26.	96.091	96.091	-
9	CENEFA DE CHAPA GALVANIZADA CON PINTURA SINTETICA.	93.662	93.662	-
10	PROVISION Y COLOCACION DE CUMBRERAS.	80.352	80.352	-
11	COLOCACION DE PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE (PISO SOBRE PISO). INCLUYE REGULARIZACION DE BASE.	149.433	149.433	-
12	COLOCACION DE ZOCALO CERAMICO DE 8CM.	35.556	35.556	-
13	PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS DOBLES DE 4MM COLOCADOS CON SILICONA EN MARCOS DE VENTANAS EXISTENTES.	189.620	189.620	-
14	PINTURA DE PAREDES INTERIORES Y EXTERIORES REVOCADAS AL LATEX ACRILICO.	30.004	30.004	-
15	PINTURA DE LADRILLOS VISTOS COLOR CERAMICO.	30.218	30.218	-
16	PINTURA DE ABERTURA METÁLICA CON SINTÉTICO, INCLUYE REJAS.	30.218	30.218	-
17	PINTURA DE TIRANTES Y LISTON DE BOCA DE HºAº AL LATEX.	30.218	30.218	-
18	REACONDICIONAMIENTO GENERAL DE INSTALACION ELECTRICA.	11.566.667	11.566.667	-
19	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TAPA DE TABLERO ELECTRICO.	611.333	611.333	-
20	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PLACAS, PUNTOS Y TOMAS.	35.500	35.500	-
21	ARTEFACTOS LUMINICOS LED DE 60 W CON CAMPANA ACRILICA.	600.633	600.633	-
22	ARTEFACTOS LUMINICOS FOCO LED DE 60 W GALERIA.	234.614	234.614	-
23	ARTEFACTOS LUMINICOS FOCO LED DE 60 W CON FAROL P/ EXTERIOR.	364.614	364.614	-
24	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VENTILADORES DE TECHO DE 56". (INCLUYE REPARACION)	921.790	921.790	-
25	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PIZARRÓN ACRILICO DE 3,40 X 1,20.	1.861.243	1.861.243	-
26	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PICAPORTE Y CERRADURA.	125.000	125.000	-
27	LIMPIEZA FINAL, RETIRO DE TEJAS Y ESCOMBROS.	1.400.000	1.400.000	-


Lic. Nicol Schäfer


Lic. Luz Espinola


Lic. Osmar Mereles



MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

munilopez_07@hotmail.com

Tel.: 0985 747762

¡Juntos Podemos!

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

La oferta de la empresa **CONSTRUCTORA ITAPUA MULTISERVICIOS** se encuentran dentro de los márgenes permitidos, no superan el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

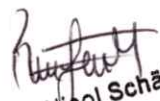
7. CAPACIDAD LEGAL

El comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art 21 de la Ley N°7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en concordancia al art 19 del Decreto Reglamentario, se ha recurrido a la base de datos de la SINARH y se comprueba que los representantes declarados en el Formulario de Miembros, que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

Requisitos de Calificación	Empresa: Constructora Itapúa M. Edgar W. Alfonso
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE no se hallan comprendidos en el Art.21
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE no registra datos en el SINARH, SEGÚN CONSTANCIA N° 8394400
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	CUMPLE El Oferente no cuenta con sanciones ni inhabilitaciones.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE

8. CAPACIDAD FINANCIERA

	EDGAR WILFRIDO ALFONZO A.
<p>Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2023 y 2024.</p> <p>Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2023 y 2024.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto de la oferta.</p>	<p>CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)</p>


Lic. Nicol Schäfer


Lic. Luis Espinola


Lic. Osmar Mereles



MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

CAPITAL DEL CITRUS

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

munilopez_07@hotmail.com

Tel.: 0985 747762

¡Juntos Podemos!

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----


Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	EDGAR WILFRIDO ALFONZO A.
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Fotocopia de Balance General de los años 2023,2024.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE

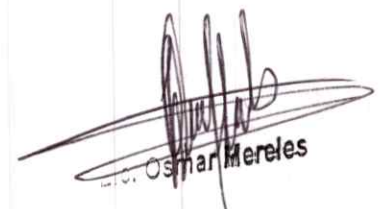
8.1 EXPERIENCIA REQUERIDA.

	EDGAR WILFRIDO ALFONZO A.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2022,2023,2024 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de infraestructuras	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación	EDGAR WILFRIDO ALFONZO A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

Lic.  Oscar Schäfer


Lic. Luz Espinola


Lic. Osmar Mereles



MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

munilopez_07@hotmail.com

Tel.: 0985 747762

¡Juntos Podemos!

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

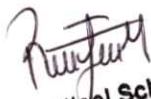
8.2 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

	EDGAR WILFRIDO ALFONZO A.
<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Residente de Obras: una persona con 3 años de experiencias, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. - Un jefe o Superintendente de Obras un arq y/o ing civil con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. 1 (un) oficial de obras 2 (dos) ayudantes - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.</p>	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	EDGAR WILFRIDO ALFONZO A.
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de título del profesional, Copia de Cédula de Identidad, Copia patente profesional municipal del profesional.	

8.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

	EDGAR WILFRIDO ALFONZO A.
<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 camioneta para acarreo de materiales • 1 mezcladora (de cemento) • Contenedor permanente • Palas anchas y de puntas • Carretillas metálicas • Asada • Mazo, martillo. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. 	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)


Lic. Nicol Schäfer


Lic. Luz Espinola


Lic. Osmer Mereles



MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño

¡Juntos Podemos!

munilopez_07@hotmail.com

Tel.: 0985 747762

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	EDGAR WILFRIDO ALFONZO A.
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

9 MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y de conformidad al Decreto Reglamentario N°2264/24, “La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. –

10 CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. --

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:
Adjudicar el proceso de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°24/2025 “REPARACION DE AULAS (BLOQUE 2) EN EL COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ-LLAMADO PLURIANUAL, CON ID N°474.863”, al SR. EDGAR WILFRIDO ALFONZO ARZAMENDIA, con CIN°5.235.819 propietario de empresa CONSTRUCTORA ITAPUA MULTISERVICIOS, con RUC N°5235819-4, domiciliado en Asentamiento Palmital, km 24, Carlos A. López, la suma de Gs.201.422.743 (guaraníes doscientos un millones cuatrocientos veintidós mil setecientos cuarenta y tres). IVA INCLUIDO. De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones -

ES NUESTRO INFORME.

LIC. NICOL SCHAFER
Miembro de Comité

LIC. OSMAR GUSTAVO MERELES
Miembro de Comité

LIC. LUZ ESPINOLA
Miembro de Comité